JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación N° 0489

05001310501320170083700

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **OSCAR TORO CUARTAS** en contra de **COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.,** el Despacho se abstiene de darle trámite al memorial presentado por el Dr. FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, hasta tanto aporte el poder que lo faculta para actuar como apoderado judicial de la codemandada Colpensiones.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Emails: palacioconsultores.colp@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 11/05/2022
consultable aquí:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/34

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c98ed4a361616b40485014e2052766279e4a6c85b4850e65f11d4b300854a3e**
Documento generado en 10/05/2022 06:39:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica